



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 3 JURADO - ORDEN MÉRITO RSGI 196/2023

---

### **DICTAMEN DEL JURADO**

#### **ACTA N° 3**

Siendo las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2023, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° 196 (EXP-GDE N° EX-2023-00820564- -UNC-ME#SGI) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3663/1 (categoría 3, Agrupamiento Administrativo) en el Departamento Desarrollo de Sistemas de la Dirección General de Sistemas Informáticos de la Secretaría de Gestión Institucional, con la presencia de la Sra. Andrea Viviana Masuero (Legajo N° 80600), Sr. Lucas Christian Manjarrés (Legajo N° 80761), Sr. Roberto Daniel Lubrina (Legajo N° 26028) y del veedor gremial el Sr. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

#### **ANEXO VI**

<b>POSTULANTES</b>	
Apellido y Nombre	Goye Pampliega Maximiliano
Documento Nro.	25.089.603

<b>PRUEBA DE OPOSICIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Teórico - Práctico	40,00
Entrevista	20,00
Subtotal Oposición	<b>60,00</b>

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	6,00
Nivel de Estudios	8,00
Capacitación	4,00
Experiencia Laboral	10,00
Calificaciones	4,00
Participación Institucional	--
Subtotal Antecedentes	<b>32,00</b>

PUNTAJE TOTAL CONCURSO	92,00
------------------------	-------

### ANEXO VII

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO: RESOL-2023-105-UNC-SGI#AGI

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

Orden	Apellido y Nombres	DNI
1	Goye Pampliega Maximiliano	25.089.603

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.